

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 26 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada sin efecto la notificación por causa no imputable a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 42, apartado 2, de la Ley 39/2015, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa, 14, 1.ª planta, en Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la resolución del recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF: 44962257V.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Número de expediente: RA. 102/2025.

Sevilla, 26 de mayo de 2025.- El Secretario General Técnico, José Antonio Barroso Fernández.